

Bogotá D.C., 04 de julio de 2019

Señor
JOSÉ RAFAEL ALONSO CÁRDENAS GUZMÁN
Transversal 78 H No. 42 – 52 Sur Apto 304
Ciudad


Asunto: Ampliación de Términos a su Petición 1429812019/Rad. PQRSD-E19-000329
Solicitud revisión componente indemnizatorio


Respetado señor Cárdenas:

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015 parágrafo i¹, nos permitimos informarle que para dar respuesta a la solicitud planteada, la Empresa Metro de Bogotá deberá estudiar detalladamente lo dispuesto en el informe de avalúo correspondiente a su predio, así como los documentos que soportan la estimación del predio del mismo; para el adelanto de este estudio, se requiere un término de tiempo superior al dispuesto por la ley para la respuesta de peticiones, a saber, 15 días hábiles. En ese orden, le informamos que la Empresa Metro de Bogotá procede a ampliar el término de respuesta para la petición con radicado No. PQRSD-E19-0000329 de fecha 13 de junio de 2019.

Finalmente, sea esta la oportunidad para reiterarle nuestro permanente compromiso de trabajar Por una Bogotá Mejor para Todos.

Cordialmente,


MARIA CAROLINA CAYCEDO GONZÁLEZ
Subgerente de Gestión de Suelo

Proyectó: Andrés Cuéllar - SGS 

¹¹ Artículo 14. **Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones.** Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción. Estará sometida a término especial la resolución de las siguientes peticiones:

1. Las peticiones de documentos y de información deberán resolverse dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción. Si en ese lapso no se ha dado respuesta al peticionario, se entenderá, para todos los efectos legales, que la respectiva solicitud ha sido aceptada y, por consiguiente, la administración ya no podrá negar la entrega de dichos documentos al peticionario, y como consecuencia las copias se entregarán dentro de los tres (3) días siguientes.
2. Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción.

Parágrafo. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto.



Entregando lo mejor de
los colombianos





Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 CORREO CERTIFICADO NACIONAL		 RA145822485CO	
Centro Operativo: UAC CENTRO Orden de servicio: 12128988		Fecha Pre-Admisión: 08/07/2019 15:42:13	
1111 608 Remitente	Nombre/ Razón Social: METRO DE BOGOTA - Metro de Bogota Dirección: Carrera 9 # 76 - 49 pisos 3 - 4. NIT/C.C/TI: 901038962 Referencia: Teléfono: 5553333 Código Postal: 110221231 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111512		Causal Devoluciones: RE Rehusado G1 G2 Cerrado RN No existe N1 N2 No contactado NS No se sabe FA Fallecido NR No reclamado AC Apartado Clausurado DE Desconocido FM Fuerza Mayor D Dirección errada
	Nombre/ Razón Social: JOSE ALONSO CARDENAS EXTS19-1679 Dirección: TV 78H NO. 42-52 SUR APTO 304 Tel: Código Postal: 110841363 Código Operativo: 1111608 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.		Firma no sobre y/o sello de quien recibe: Mónica Rivas C.C. 52.837.806 Fecha de entrega: 09 JUL 2019 Distribuidor: 152 C.C.: Gestión de entrega: 2da
	Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5.200 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$5.200		Dice Contener: Observaciones del cliente: Falta no Int
	Valores Destinatario		1111 512 CENTRO A

11115121111608RA145822485CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 B # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722005. Min. Transporte Lic. de carga 0002200 del 20 de mayo de 2010/Min.TIC. Res. Ministerio Empresa 009567 del 8 de noviembre del 2010. El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 472-trazaweb.com para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicios@serviciospostalesnacionales.com.co

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ Código Postal: 110911
 Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
 Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co